INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

000076

ACTA Nº 62/2020

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 56/2020 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA GERDA MARIA CRISTINA HEMPEL SOLANO LOPEZ"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días de mes de abril de dos mil veinte, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 56/2020 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA GERDA MARIA CRISTINA HEMPEL SOLANO LOPEZ"**

Estando presentes para el acto de apertura: quien preside el Acto, **Sra. Elba Colman Saucedo**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, la **Abg. Paola Agüero,** representante de la Dirección Jurídica de la Institución.

Seguidamente, siendo las 11:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **MATHER COMPANY. - RUC: 80006850-5 /Correo Electrónico: licitaciones@mathercompany.com.py** : Según planilla de precio unitario cotiza por un monto total de **Gs 144.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones de guaraníes) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 4.320.000.- (Guaraníes cuatro millones trescientos veinte mil).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA DE SEGUROS.** N° de Póliza: 1508048400 END: 000. Total de hojas foliadas 60 (sesenta).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992, la+6 verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03
MATHER COMPANY	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **once horas con quince minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Colmán Saucedo
JEFA DE SECCIÓN COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Paola M. Agüero Delgado
Matrícula N° 6970
Instituto de Previsión Social